



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE JUNIO DE 2019

No. 110

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

- ◆ Acuerdo por el que se suprime el Sistema de Datos Personales denominado, “Sistema de Información y Captura de Datos (SICAD)” 4

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como causa de utilidad pública la ejecución de las acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como Cuartel Décimo Primero de esta Ciudad inmueble situado en Avenida de los Pinos, la finca urbana marcada con el número uno, colonia D.F., delegación Benito Juárez Distrito Federal, actualmente Avenida Pinos No. 1 (Antes Avenida de los Pinos) esquina Calle 8, colonia San Pedro de los Pinos, Alcaldía en Benito Juárez 7

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la Transferencia, Ejercicio, Control y Transparencia de los recursos del cinco al millar de la Ciudad de México 9

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Acuerdo por el que se modifica el Sistema de Datos Personales denominado, “Sistema de Información del Seguro de Desempleo” 19

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Aviso por el cual se emite la Segunda Convocatoria del programa, “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2019)	22
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
♦ Acuerdo de radicación de la solicitud del Instituto de Vivienda, respecto de la elaboración y publicación del Decreto Expropiatorio del inmueble registralmente identificado como Cuartel Décimo Primero de esta Ciudad inmueble situado en Avenida de los Pinos, la finca urbana marcada con el número uno, colonia D.F., delegación Benito Juárez, Distrito Federal, actualmente Avenida Pinos No. 1 (antes Avenida de los Pinos) esquina Calle 8, colonia San Pedro de los Pinos, demarcación territorial Benito Juárez, de la Ciudad de México	30
Instituto de la Juventud	
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, con número de registro MEO-036/280519-E-SIBISO-INJUVGE-41/010119	33
♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrá consultarse el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional, con número de MEO-037/280519-E-SIBISO-INJUVE-41/010119	34
Instituto de Vivienda	
♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, con número de registro MEO-030/240519-E-SEDUVI-INVI-60/010119	35
Alcaldía en Gustavo A. Madero	
♦ Acuerdo por el que se dan a conocer las modificaciones a diversos Sistemas de Datos Personales, registrados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	36
Tribunal de Justicia Administrativa	
♦ Reglamento Interior	100
♦ Aviso por el cual se da a conocer la Tesis de Jurisprudencia 11/2018, aprobada por el Pleno General de la Sala Superior, en sesión del día doce de diciembre de dos mil dieciocho	137
Congreso de la Ciudad de México	
♦ Decreto por el que se entrega la Medalla al Mérito en Artes del año 2018	138
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número Convocatoria 015.- SACMEX-DGAP-LP-054-2019.- Rehabilitación integral de accesos a instalaciones	139
♦ Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales, números.- SACMEX-LP-082-2019 y SACMEX-LP-083-2019.- Convocatoria 042.- Rehabilitación integral de la planta de bombeo y supervisión	142
♦ Secretaría del Medio Ambiente.- Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número LPN/SACMEX/014/19.- Convocatoria No. 16.- Adquisición de motor eléctrico vertical de inducción	146
♦ Secretaría de Obras y Servicios.- Aviso por el cual se deja sin efectos la Licitación Pública Nacional, No. 909005989-DGCOP-L-022-19, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 30 de mayo de 2019	148

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Aviso por el cual se deja sin efectos la Licitación Pública Nacional, No. 909005989-DGCOP-L-024-19, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 30 de mayo de 2019 149
- ◆ **Secretaría de Seguridad Ciudadana.-** Licitación Pública Nacional, número 30001066-003-19.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular 150
- ◆ **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.-** Licitación Pública Nacional, número COMISA-LPN-002-19.- Convocatoria Núm. 003-2019.- Adquisición de placas y calcomanías para vehículos matriculados, con nuevo diseño 2019 152
- ◆ **Instituto de Verificación Administrativa.-** Licitación Pública Nacional, número INVEA/LPN/003/2019.- Convocatoria 003.- Contratación del servicio para el retiro de anuncios que contengan o no publicidad en azotea, adosados y auto soportados, vallas, tapiales, gallardetes y/o anuncios publicitarios, imposición y retiro de sellos de suspensión de los trabajos o actividades así como retiro de mobiliario urbano 154
- ◆ **Sistema de Transporte Colectivo.-** Licitación Pública Nacional, número SDGMLP-N1-2019.- Convocatoria SDGMLP-N1-2019.- Contratación de trabajos de conservación y mantenimiento en talleres 156
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros.-** Licitación Pública Nacional, número RTP/LPN-007/19.- Convocatoria No. 004/19.- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos contra incendio (extintores) 158
- ◆ **Alcaldía en Cuauhtémoc.-** Licitación Pública Nacional, número 30001021-005-19.- Convocatoria 005/2019.- Adquisición de herramientas, material eléctrico, material de construcción y emulsión asfáltica 159

SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

DRA. HAYDEÉ SOLEDAD ARAGÓN MARTÍNEZ, Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, con fundamento en el artículo 16 en relación con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 7, 11 y 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 11 fracción I, 16 fracción XVII, 20 fracción IX y 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, 6, 7, 36, 37 fracción I y II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y,

CONSIDERANDO

Que el respeto y el ejercicio pleno de los derechos humanos, rige la actuación del Gobierno de la Ciudad de México.

Que en ese orden, corresponde a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, implementar todas las acciones que permitan garantizar a las personas que residen y en su caso transitan en la Ciudad, un trabajo digno y socialmente útil, brindándoles las herramientas necesarias que permitan el goce pleno de ese derecho humano.

Que en virtud de lo anterior, el 18 de enero de 2019, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, las Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo” para el ejercicio fiscal 2019, cuyo objetivo es otorgar una protección económica básica a las personas residentes en la Ciudad de México que hayan perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, incluyendo a grupos en situación de vulnerabilidad.

Que mediante acuerdo 1303/SO/30-10/2013, del 30 de octubre de 2013, del 30 de octubre de 2013, se aprobaron los Criterios y Metodología de Evaluación de lo Dispuesto en el Artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, en los que se estableció que únicamente los sistemas de datos personales creados después del 4 de octubre de 2008, debían publicarse en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal; de ahí que, los sistemas de datos personales creados con anterioridad a la publicación de la Ley, solo debían ser registrados en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), en virtud de que la aplicación de Ley no es retroactiva.

Que en virtud de que el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Información del Seguro de Desempleo”, se creó previo a la entrada en vigor de la Ley en cita, éste no fue publicado en la Gaceta Oficial de la hoy Ciudad de México; sin embargo, fue registrado en el RESDP el 7 de mayo de 2010.

Que a efecto de optimizar y eficientar el trámite para otorgar el beneficio económico que se otorga a través del seguro de desempleo y brindar una atención efectiva y eficaz, a las personas que acuden a realizar dicho trámite, esta Secretaría pone en operación la Plataforma Digital del Sistema del Seguro de Desempleo, a través de la cual se podrá requisitar la solicitud de acceso del Programa Social mencionado como una alternativa para la expedites del trámite.

Que en virtud del tratamiento de datos personales que se realiza y en su caso se realizará a través de la referida Plataforma Digital, es fundamental salvaguardar debidamente la protección de los datos personales; por lo que, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO “SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SEGURO DE DESEMPLEO”.

El presente acuerdo tiene por objeto modificar el Sistema de Datos Personales denominado “Sistema de Información del Seguro de Desempleo”, en términos de lo prevén los artículos 1, 2, 6, 7, 36, 37 fracción I y II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en los términos que a continuación se indican:

a) Finalidad y usos previstos: Conformar el expediente y dar seguimiento al trámite del Programa Social “Seguro de Desempleo”, y así otorgar el beneficio económico a los solicitantes que cumplan con todos los requisitos.

Forma en la que se integrará la información: La integración de la información será a través de medios físicos y electrónicos.

Normatividad Aplicable: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política de la Ciudad de México; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y, Reglas de Operación del Programa Social “Seguro de Desempleo” para el ejercicio fiscal 2019.

Modo de tratamiento utilizado: Físico y Automatizado.

b) Personas físicas o grupos de personas sobre las que se recaben o traten datos personales: personas residentes en la Ciudad de México que hayan perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, incluyendo a grupos en situación de vulnerabilidad.

Procedencia: Ciudadana/o o persona interesada.

Procedimiento de Obtención: A través de la solicitud de acceso al Programa Social “Seguro de Desempleo”, que se pone a disposición de manera electrónica, a través de 3 formatos según corresponda:

- a) Población general;
- b) Personas preliberadas y liberadas; y,
- c) Personas migrantes

c) Estructura básica del sistema de datos personales

Datos Identificativos: Nombre, domicilio, edad, fotografía, firma, clave OCR, clave de elector, teléfono fijo o móvil, Clave Única de Registro de Población (CURP), número de seguridad social.

Datos electrónicos: Correo electrónico.

Datos patrimoniales: Otros ingresos.

Datos sobre procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales: Fecha de preliberación, nombre del Centro Penitenciario, número de boleta y número de juzgado (personas preliberadas), número de oficio del Instituto de Reinserción Social, partida jurídica (personas liberadas).

Datos académicos: Escolaridad, profesión.

Datos de tránsito y movimientos migratorios: Fecha de ingreso al país, país de la última referencia laboral.

Datos sobre la salud: discapacidad/tipo.

Datos laborales: oficio, habilidad laboral, referencia laboral del ultimo empleo, referencia personal y capacitación.

Datos biométricos: Huella digital.

Datos especialmente protegidos (sensibles): grupo étnico.

d) Instancias Responsables del Tratamiento del Sistema de Datos Personales:

El responsable del tratamiento del sistema de datos personales es la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a través de la Dirección del Seguro de Desempleo.

Áreas ante las que podrá ejercerse los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO):

El titular de los datos personales, podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición así como la revocación del consentimiento en términos de lo establecido en el Título Tercero de la Ley de Protección de Datos

Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, sita en Calzada San Antonio Abad, número 32, Colonia Transito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06820, Ciudad de México, correo electrónico: oiip.styfe@gmail.com; o a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx), la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx) o bien a Tel-INFO al 56364636.

Nivel de Seguridad Aplicable: Alto.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 05 de junio de 2019

(Firma)

Dra. Haydeé Soledad Aragón Martínez
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
HÉCTOR VILLEGAS SANDOVAL

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
IRERI VILLAMAR NAVA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
RICARDO GARCÍA MONROY

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,024.00
Media plana.....	\$ 1,088.50
Un cuarto de plana	\$ 677.50

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

(Costo por ejemplar \$42.00)